



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 134- 2022 - MDP - T

Pocollay, 30 de noviembre del 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 29 de noviembre del 2022. Donde se trató: Autorización de uso del muro del Centro de Exposición y Promoción Cultural.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece en su Artículo 41° Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...).

Que, con Solicitud con CUD NRO. 36891, suscrita por Willy Larico Arpa, peticiona autorización para uso de muros interiores del "Centro de Exposición y Promoción Cultural", con el fin de realizar el proyecto artístico cultural "SOMOS LIBRES, SEAMOSLO SIEMPRE", ganador del Concurso Nacional de Estímulos Económicos para la Cultura 2021, que tiene por objetivo revalorar hechos históricos culturales por el Bicentenario de Independencia, a través de la muralización de un área.

Que, mediante Informe Nº 1273-2022-GDSE-GM/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, brinda opinión favorable, para la autorización de un espacio (muro) del "Centro de Exposición y Promoción Cultural" al Sr. Willy Larico Arpa, para la ejecución del proyecto artístico "SOMOS LIBRES, SEAMOSLO SIEMPRE".

Que, con Informe Nº 716-2022-GAJ-GM.MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable para la autorización de un espacio (muro) del Centro de Exposición y Promoción Cultural, para la ejecución del proyecto artístico "SOMOS LIBRES, SEAMOSLO SIEMPRE", a cargo del Sr. Willy Larico Arpa, ganador del concurso Nacional de Estímulos Económicos para la Cultura 2021.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la utilización de un muro del Centro de Exposición y Promoción Cultural, para la ejecución del proyecto artístico cultural "SOMOS LIBRES, SEAMOSLO SIEMPRE", a cargo del Sr. Willy Larico Arpa, ganador del Concurso Nacional de Estímulos Económicos para la Cultura 2021, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo.
GM
GDSE
USG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ALCALDIA
ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE

